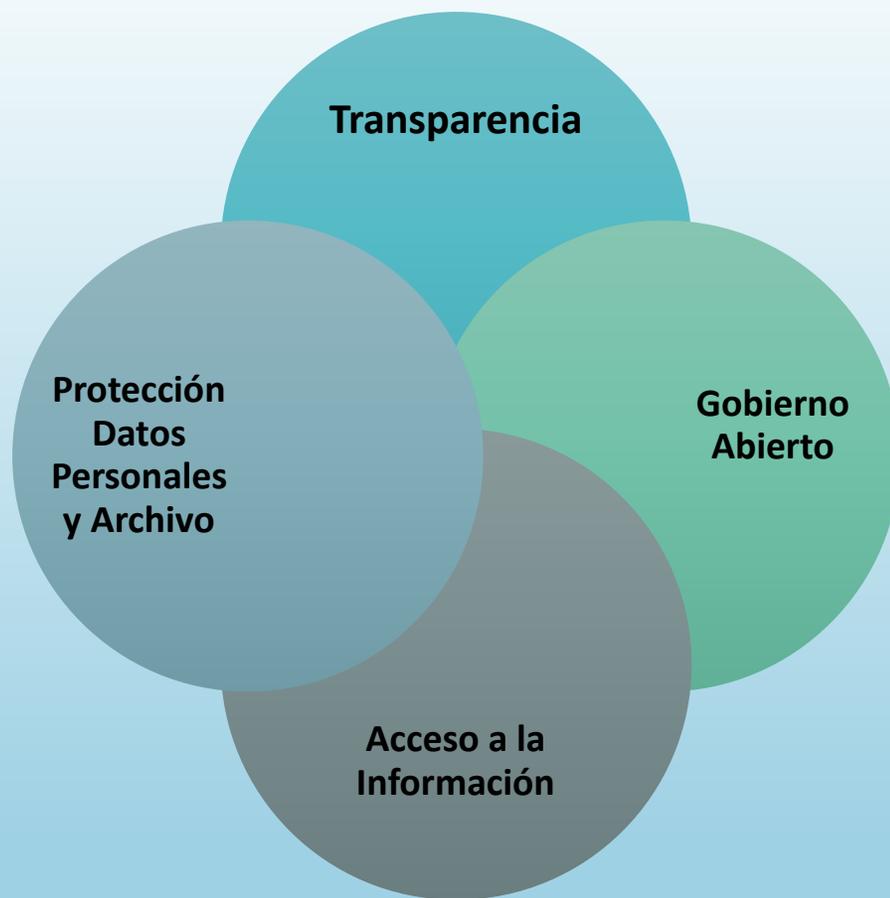


Plan de Trabajo

*Dirección de
Transparencia y
Buenas Prácticas
y Comité de
Transparencia*

2019





EJES ESTRATÉGICOS 2019

Fundamentación

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de Transparencia e Información Pública de Zapopan, Jalisco.
- Consultas Jurídicas y Criterios de Interpretación ITEI.

Actividades Permanentes de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Requerir y actualizar de manera mensual el portal de Transparencia del sujeto obligado.
- Requerir y actualizar de manera mensual la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Dar respuesta diaria a las solicitudes de acceso a la información pública. (6,091 en el año 2018) (5,593 año 2017) (9%+).
- Requerir y dar respuesta a las solicitudes ARCO. (12 año 2018) (3 año 2017).
- Realizar y publicar estadísticas mensuales. (Acceso a la Información, Transparencia y ARCO).

Actividades Permanentes de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Actualizar mensualmente el registro de transmisión a terceros.
- Requerir y dar respuesta permanente a requerimientos de autoridades judiciales y administrativas.
- Solventar requerimientos realizados por ITEI en materia de recursos de revisión y transparencia.
- Realizar y remitir al Pleno del Ayuntamiento bimestralmente, a través de la Comisión Edilicia, el informe del estado que guarda el portal de transparencia del sujeto obligado.
- Secretariado Técnico del Comité de Transparencia.
- Secretariado Técnico del Consejo Ciudadano de Transparencia.

Actividades Focalizadas de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Capacitación Estratégica en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (enero-marzo) (Comisiones Edilicias, Coordinaciones Generales y Gabinete).
- Revisión y actualización de fichas de seguridad en materia de protección de datos personales, así como de las medidas físicas, técnicas y administrativas de parte de las dependencias internas (primer semestre).
- Actualizar y publicar 3 de 3 en conjunto con la Contraloría Ciudadana. (enero-abril).
- Convenios de Adhesión con OPDS (informes mensuales).
- Transmisiones en vivo de los órganos colegiados.
- Reglamento en materia de Gobierno Abierto.

Actividades Estratégicas de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas

- Generar y actualizar micrositio CIMTRA 2019.
- Métrica de Gobierno Abierto INAI CIDE 2019.
- Generar y actualizar micrositio IMCO 2020.
- Generar y actualizar micrositio Aregional 2019.
- Solventar evaluaciones ITEI 2019.

Actividades Permanentes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- A propuesta de la Dirección, instituir, coordinar y supervisar las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
- Ordenar, en su caso, a las áreas competentes, que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que, previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, lo anterior de conformidad con su normativa interna;

Actividades Permanentes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- En coordinación con la Dirección, establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado.
- Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.
- En conjunto con la Dirección, coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales en la organización del responsable.

Actividades Permanentes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en las que se declare la inexistencia de los datos personales, o se niegue por cualquier causa el ejercicio de alguno de los derechos ARCO.
- En coordinación con la Dirección, Supervisar el cumplimiento de las medidas, controles y acciones previstas en el documento de seguridad.
- Dar vista al órgano interno de control o instancia equivalente en aquellos casos en que tenga conocimiento, en el ejercicio de sus atribuciones, de una presunta irregularidad respecto de determinado tratamiento de datos personales; particularmente en casos relacionados con la declaración de inexistencia que realicen los responsables.
- Resolver las solicitudes de ejercicio de derechos ARCO.